

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

37**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 621 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 281

En Madrid, a 19 de junio de 2012.—Vistos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 621 de 2012, en los que ha sido parte el ministerio fiscal; como implicados: don Hendrikus Albertus Heitink, en calidad de denunciante, y doña Roberta Ibrahimovic y doña Hasnija Ahmetovic, en calidad de denunciadas, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Absuelvo libremente a doña Roberta Ibrahimovic y a doña Hasnija Ahmetovic de la falta por la que han sido denunciadas en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Hendrikus Albertus Heitink, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 19 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/24.090/12)